

Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL188/2020
"ADQUISICION DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO"



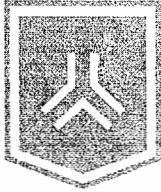
Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisición No. 1184 ,para la **Licitación Pública Local LPL 188/2020** referente a la **"ADQUISICION DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO"** requeridas por Justicia Municipal.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el 25 de septiembre del 2020 (dos mil veinte), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria"*.
2. El 01 de octubre del 2020 , se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *"Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases"*
3. El 05 de octubre del 2020 se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernarón la licitación analizada, el cual, dice: *"Características de las propuestas técnica y económica"*.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara. Presentándose 2 propuestas: **SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V., IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana, se emite el siguiente:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio Mexicalzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700



Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL188/2020
“ADQUISICION DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO”

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** En su propuesta de la requisición No. 1184 CUMPLE con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requiere, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del **100 %** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, **se determinó adjudicarle la partida siguiente:**

Requisición No. 1184

Pd a.	Descripción	Cantid ad	Medid a
1	ESTETOSCOPIO CON DOLE CAMPANA ESPECIFICACIONES SEGUN ANEXO	1.00	PIEZA
2	BASCULA CON ESTADIMETRO MCA. TORINO VER ESPECIFICACIONES EN ANEXIO TECNICO	1.00	PIEZA
3	BAUMANOMETRO ESPECIFICACIONES VER SEGUN ANEXO TECNICO	1.00	EQUIP O
4	LAMPARA DE CHICOTE ESPECIFICACIONES VER SEGUN ANEXO TECNICO	1.00	PIEZA
5	BANCO DE ALTURA ESPECIFICACIONES VER SEGUN ANEXO TECNICO	1.00	EQUIP O
6	VITRINA SENCILLA PARA RESGUARDO DE MEDICAMENTO ESPECIFICACIONES VER SEGUN ANEXO TECNICO	1.00	PIEZA
7	MESA DE ALTURA VER ESPECIFICACIONES SEGUN ANEXO TECNICO	1.00	PIEZA
8	MONITOR BASICO DE LATIDOS FETALES SEGUN ANEXO TECNICO	1.00	PIEZA


Se adjudica de la partida 1 a la 8 de la requisición No. 1184, por un monto total de: **\$24, 081.63**
(Veinticuatro mil ochenta y un pesos 63/100 M.N.) IVA incluido.

Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V.** En su propuesta de la requisición No. 1184 CUMPLE con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requiere, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del **72.45 %** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, **se determinó NO adjudicarle la partida ya que otro proveedor presento mejor propuesta económica, esto en base al Dictamen No. DJCM/298/2020, Mismo que se encuentra dentro del expediente.**



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL188/2020
"ADQUISICION DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO"



Tercero. Los procesos de la presente licitación son de acuerdo al artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, relativas a la **Licitación Pública Local LPL188/2020** referente a la "**ADQUISICION DE EQUIPO E INSTRUMENTAL**" y quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Ing. Ricardo Ulloa Bernal	Director de Adquisiciones	Dirección de Adquisiciones
Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda	Jefe de Compras	Dirección de Adquisiciones
Lic. Armando Aviña Villalobos	Director de Justicia Cívica Municipal	Dirección de Justicia Cívica Municipal

Cuarto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité quien es miembro de la Contraloría Municipal, que realicen éste acto celebrado el día 27 de octubre de 2020 (dos mil veinte).

Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Felipe de Jesús Flores Miranda
Jefe de Compras

Andrea Sharmila Oropeza Reyes,
En representación de la Contraloría Ciudadana

Lic. Armando Aviña Villalobos
Director de Justicia Cívica Municipal

NOTA: SIRVA EL PRESENTE FALLO PARA NOTIFICACION DE LAS DEPENDENCIAS.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700